

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Violencia Intrafamiliar
Acusados: **Sergio Alonso Muñoz Velásquez**
Investigación No. **251516000687-2019-00128-00**
Rad. Interno No. **2021-00019-00**

AUTO

Revisadas las diligencias provenientes de la Fiscalía Local de Cáqueza, se dispone que las mismas permanezcan en secretaría por el termino de sesenta (60) días contados a partir del traslado del escrito de acusación para que el acusado prepare su defensa, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1826 de 2017; vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para señalar fecha y hora para la audiencia concentrada. Notifíquese el presente auto a los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza